

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cuatro (4) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO No. 2020-00358

**PROCESO: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL**

DEMANDANTES: EVA MARIA ROJAS DE GUERRA Y OTROS

DEMANDADOS: METROBUS S.A. Y OTROS

En atención a lo solicitado por la apoderada de Metrobus y Frainicolás Ocampo Valencia en escritos allegados en correos electrónicos del 15/01/2024 y 22/02/2024 (ítems 139 y 140) por secretaría líbrese nuevo oficio a la Fiscalía Seccional 33 de esta ciudad para que allegue copia del expediente con radicado No. 110016000019201605149. Efectúense las advertencias de ley. **OFÍCIESE.**

Téngase en cuenta para su remisión las direcciones electrónicas informadas en el ítem 140 y las que se conozcan de esa entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ**

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0fa01cfd351c316af125b61a23e8730dc9cb7dd815ef70f4272b8422ca954dd**

Documento generado en 04/03/2024 09:13:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>